



## REQUISITOS

### **Requisitos para inscribirse en Urbanización “Aires del Alto” 138 Viviendas en Alto Comedero.**

#### **En primera instancia:**

- 1)-Completar el Formulario Digital de la Operatoria en sitio oficial [www.ivuj.gov.ar](http://www.ivuj.gov.ar) en carácter de Declaración Jurada.
- 2)-Ser argentino nativo o por opción.
- 3)- Declarar Grupo Familiar (se entiende por grupo familiar):
  - I. Matrimonio con o sin hijos.
  - II. Convivientes con hijos en común. El hijo en común requerido podrá no residir con el grupo familiar si fuera mayor de 18 años. En caso de no tener hijos en común, la Unión Convivencial deberá estar inscripta legalmente.
  - III. Solicitante con hijos a cargo.
  - IV. Solicitante con padre/s a cargo, debidamente acreditado.
  - V. Solicitante con hermano/s menor/es de edad a cargo, debidamente acreditado.
- 4)-Contar el grupo familiar con un ingreso mínimo de tres (3) salarios mínimo vital y móvil.
- 5)-Contar con los fondos necesarios para la entrega inicial.
- 6)- No poseer antecedentes negativos en el Sistema Financiero durante los últimos doce meses.
- 7)-No tenencia de terreno fiscal ni de propiedad del postulante y del grupo familiar en caso de que corresponda.
- 8)-No estar afectado en el VERAZ, ni en el Instituto de Informaciones Comerciales de la Provincia de Jujuy.
- 9)-Denunciar un correo electrónico manifestando en carácter de declaración jurada que se aceptarán como válidas y fehacientes todas las notificaciones que el IVUJ realice.

Al momento de completar el Formulario Digital de la Operatoria el sistema le requerirá que detalle los **datos de un GARANTE.**



## REQUISITOS

### **Si resulta preaprobado/a le van a pedir que presente:**

- A)- Formulario Digital de la Operatoria en sitio oficial [www.ivuj.gob.ar](http://www.ivuj.gob.ar) en carácter de declaración jurada.-
- B)- Fotocopia del documento de identidad del postulante, y del grupo familiar.
- C)- Fotocopia del acta de matrimonio o inscripción de unión convivencial cuando corresponda.
- D)- Fotocopia del acta de partida de nacimiento de los integrantes del grupo familiar.
- E)- Certificado de residencia y convivencia en el Gran Jujuy (incluye a San Salvador de Jujuy, Palpalá, y Yala).-
- F)- Copia de los tres últimos recibos de haberes del titular y su grupo familiar.-
- G)- Certificación de ingresos mensuales de los integrantes del grupo familiar. Si se trata de Trabajador independiente o autónomo, deberá presentar la certificación de ingresos de los últimos doce meses suscripta por contador público y certificada por el CPCE de Jujuy; acreditar su inscripción en A.F.I.P. y en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy; copia de los tres últimos pagos efectuados a los organismos mencionados.-
- H)- Certificado de no propiedad emitido por la Dirección Provincial de Inmuebles del postulante y del grupo familiar en caso de que corresponda.-
- I)- Constancia de no tenencia de terreno fiscal del postulante y del grupo familiar en caso de que corresponda.-
- J)- En caso de solicitar la unidad funcional accesible, deberá acreditarlo por medio de certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy.-
- K)- Constancia de no estar afectado en el VERAZ, ni en el Instituto de Informaciones Comerciales de la Provincia de Jujuy.-

**La documentación solicitada deberá presentar el original y fotocopia.**

### **Exclusión (Causas):**

- No cumplir con los requisitos exigidos en la operatoria.
- La omisión, falseamiento u ocultamiento de datos en la documentación aportada, facultará al Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy a excluir de manera definitiva al postulante.
- Superar los 75 años de edad al concluir el plazo de financiación del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy.



## REQUISITOS

### **Requisitos que debe cumplir y presentar el Garante:**

#### **En primera instancia:**

- A)-Ser argentino/a nativo/a o por opción, con más de 2 años de residencia en el país.
- B)-Ser mayor de 18 años de edad.
- C)-Fijar domicilio real y legal en la provincia de Jujuy.
- D)-Contar con un ingreso mínimo de tres (3) salarios mínimo vital y móvil.
- E)-NO superar los 75 años de edad al concluir el plazo de financiación solicitado por el postulante del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy.
- F)-NO percibir jubilaciones y/o pensiones.
- G)-En caso de poseer una vivienda adjudicada por el Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, la misma deberá tener la cuota al día.

#### **Si el/la postulante que lo/la propone como Garante resulta preaprobado/a se le solicitará:**

- H)-Fotocopia del documento de identidad.
- I)-Copia de los tres últimos recibos de haberes.
- J)-Certificación de ingresos mensuales. Si se trata de Trabajador independiente o autónomo, deberá presentar la certificación de ingresos de los últimos doce meses suscripta por contador público y certificada por el CPCE de Jujuy; acreditar su inscripción en A.F.I.P. y en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy; copia de los tres últimos pagos efectuados a los organismos mencionados.
- K)-Constancia de no estar afectado en el VERAZ, ni en el Instituto de Informaciones Comerciales de la Provincia de Jujuy.

*14 de octubre de 2020.-*